



La Legislación

DIRECTIVA EUROPEA

Las directivas son actos legislativos en los cuales se establecen objetivos que todos los países de la UE deben cumplir. Sin embargo, corresponde a cada país elaborar sus propias leyes sobre cómo alcanzar esos objetivos.



CONCRECIÓN DE LAS DIRECTIVAS EN LOS PAÍSES

Las **Directivas** forman parte de la legislación secundaria de la **UE**. Por lo tanto, son aprobadas por las instituciones de la **UE** de conformidad con los tratados. Una vez adoptadas a escala de la **UE**, los Estados miembros de la **UE** las transponen, de forma que adquieren rango de ley en los Estados miembros.

Además la UE toma medidas, por ejemplo sanciones, a los países que no las aplican.





CONSUMO



Italia



- El Decreto Legislativo de 6 de septiembre de 2005 es relativo a la adaptación de las disposiciones vigentes en materia de protección de los consumidores, que incluye la mayor parte de las disposiciones adoptadas por la Unión Europea.
- Decreto legislativo de 21 febrero de 2014 por el que se incorpora al ordenamiento jurídico italiano la directiva sobre los derechos de los consumidores.
- Decreto Legislativo de 23 de mayo de 2011 introduce normas en el ámbito de la multipropiedad y de turismo organizado.
- Decreto legislativo del 6 agosto de 2015 por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la directiva sobre la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

FRANCIA

- Directiva 2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011.
- Trata principalmente sobre los derechos de los consumidores. Hace referencia a la protección de los consumidores en el caso de contratos negociados fuera de los establecimientos comerciales y a la protección de los consumidores en materia de contratos a distancia, aparte otorgan diversos derechos contractuales a los consumidores.

España

- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio: por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria.
- Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre
- Ley 7/2017, de 2 de noviembre: por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

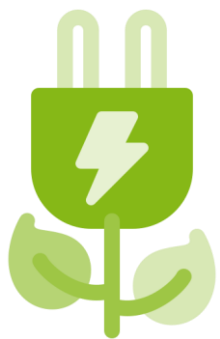
MADRID: no hay normativa diferente a la de España.



COMPARACIÓN ENTRE LAS DIRECTIVAS SOBRE EL CONSUMO

Hemos comparado las tres legislaciones y nos hemos percatado de que como todos estos países basan su economía en el turismo, las reformas de consumo que incorporan a sus naciones buscan crear el mismo impacto en los consumidores: seguir insitándolos a consumir pero esta vez de manera sostenible sin ningún impacto negativo en el medio ambiente. Sin embargo estas fueron integradas en diferentes periodos de tiempo y los resultados que produjeron fueron distintos.





LA ENERGÍA



Cofinanciado por
la Unión Europea



Italia



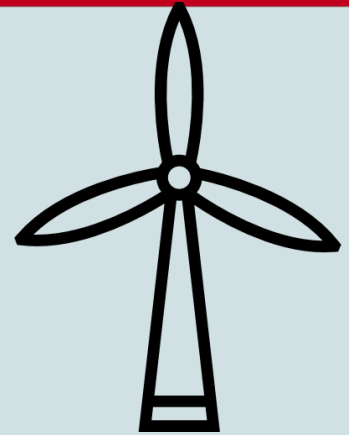
- Resolución ARG/com 104/10: la electricidad y el gas se venden en Italia en un mercado en el que operan muchos vendedores, que adoptan prácticas comerciales muy diferentes. El Órgano de Vigilancia se encarga de regular este mercado, estableciendo normas mínimas de calidad y modalidades de suministro y distribución. La resolución introduce el Código de conducta comercial, que todos los vendedores que operan en el mercado libre deben cumplir. En particular, el código establece las obligaciones del vendedor con respecto a los usuarios domésticos en materia de comunicación y transparencia de los contratos.
- Acuerdo 153/2012/R/com Los clientes pueden elegir en el mercado libre las ofertas comerciales que más les convengan. Para proteger a los consumidores, la resolución exige a los vendedores que utilizan agentes puerta a puerta y a los centros de llamadas que vuelvan a llamar al cliente en los días siguientes o que le envíen una carta específica, para obtener la confirmación de que realmente desean unirse a la oferta.

FRANCIA

La política energética de Francia se centra en el aumento de la producción de electricidad. Esta estrategia se enmarca en la lucha contra el cambio climático, con el objetivo de ser neutro en carbono para 2050. Francia se ha comprometido a aumentar la energía eólica marina y terrestre y a invertir en reactores innovadores.

Además, la energía nuclear representa las tres cuartas partes de la producción de electricidad de Francia.

El 10 de febrero de 2022, el presidente Macron anunció su decisión de **prolongar la vida útil de todos los reactores nucleares** y lanzar hoy mismo un programa de nuevos reactores, es decir, seis EPR2 ahora y potencialmente ocho más en los próximos años. Incluso con 14 reactores EPR adicionales y la prolongación de la vida útil de los reactores existentes, se prevé que la cuota de energía nuclear en el mix eléctrico francés se reduzca del 70% en 2021 al 40% en 2050.



Cofinanciado por
la Unión Europea



España

- La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, es la principal norma reguladora de las actividades de Red Eléctrica, atribuyéndole el ejercicio de las actividades de transporte y operación del sistema, así como la función de gestor de la red de transporte.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio (BOE 10/06/2014) por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos
- Orden TEC/1302/2018, de 4 de diciembre (BOE 06/12/2018) por la que se establecen las disposiciones necesarias para instrumentar un sistema de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en territorios no peninsulares y se determina la transferencia de 60 millones de euros procedentes del superávit eléctrico al presupuesto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía con efectos del año 2017.

MADRID

Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID: colaboración establecida entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación Renovables, que se plasmó el 23 de noviembre de 2016, con el objetivo principal de evaluar y planificar cómo cubrir el consumo energético del parque inmobiliario del Ayuntamiento de Madrid.

AYUNTAMIENTO DE MADRID: acuerdo sobre economía sostenible prevé dar continuidad al Plan Madrid Genera Energía Limpia, que se articula en torno a cuatro líneas de acción:

- Instalación de paneles fotovoltaicos para fomentar el autoconsumo de equipamientos públicos.
- Sustitución de todas las calderas de gasóleo.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Adquisición de energía 100% renovable.



COMPARACIÓN ENTRE LAS LEGISLACIONES ENERGÉTICAS

Las tres legislaciones presentan el mismo propósito mas no los mismo métodos para cumplirlo:

En Italia, el órgano de Vigilancia se encarga de manejar todo el mercado, integrando y haciendo que se cumplan las normas. En cambio, en Francia, su principal prioridad es volverse neutro en carbono para 2050. Aumentando la energía eólica, marina y terrestre e invirtiéndola en reactores innovadores. Por otro lado, España se diferencia de los otros países por apostar en sistemas de regulación de energía en diversas zonas, invirtiendo gran sumas de dinero.



RESIDUOS





En el ámbito de la gestión de los residuos en Italia consideramos especialmente importante la eliminación. Esta operación se realiza cada vez que no se pueden recuperar los materiales de desecho. Sin embargo, de acuerdo con el art. 183 de dicho Código, debe entenderse cualquier operación distinta de la recuperación, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria la recuperación de sustancias o de energía.

Los residuos recogidos de forma diferenciada pueden tratarse básicamente, según el tipo, mediante dos procedimientos: 1. reciclado, para las fracciones secas; 2. compostaje, para la fracción húmeda. Los residuos recogidos de forma indiscriminada son, por supuesto, mucho más difíciles de tratar.

Pueden seguirse tres vías principales: 1. tratamiento en frío, es decir, separación y recuperación de materiales, biostabilización y vertido; 2. tratamientos en caliente o incineración; 3. vertido directo (hoy muy utilizado, pero sin duda debe evitarse).

GÉNOVA

No hay normativas diferentes a la de Italia



FRANCIA

La ley anti-residuos para una economía circular, aprobada en **febrero de 2020**, propone **nuevas medidas para acelerar la transición hacia una economía circular**.

La preparación para la reutilización se define en el artículo L. 541-1-1 del Código de el medio ambiente como "cualquier operación de control, limpieza o reparación con miras a valorización mediante la cual las sustancias, materiales o productos que se han convertido en residuos preparado de tal manera que pueda ser reutilizado sin tratamiento previo adicional".



España

ANTEPROYECTO de La Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

REAL DECRETO de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.

MADRID

Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.



COMPARACIÓN ENTRE LAS DIRECTIVAS SOBRE LOS RESIDUOS

Las leyes de todos los tres países proponen nuevas medidas para acelerar la transición hacia una economía circular. Se intenta reciclar el mayor número de basura en todos los países de manera sostenible, pero todavía se utilizan técnicas para eliminar los residuos que contaminan, como por ejemplo la incineración. Algo diferente en Madrid es que en algunos barrios los residentes tienen tarjetas especiales que les permite acceder a cubos de basura privados y gracias a eso reciclan los residuos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MOVILIDAD SOSTENIBLE



Italia



Los euros de inversiones del Ministerio de Infraestructuras y Movilidad Sostenible previstos en la Ley de Presupuestos nº 234, de 30 de diciembre de 2021, se destinan a la mejora y modernización de las infraestructuras y los sistemas de movilidad nacionales con vistas al desarrollo sostenible.



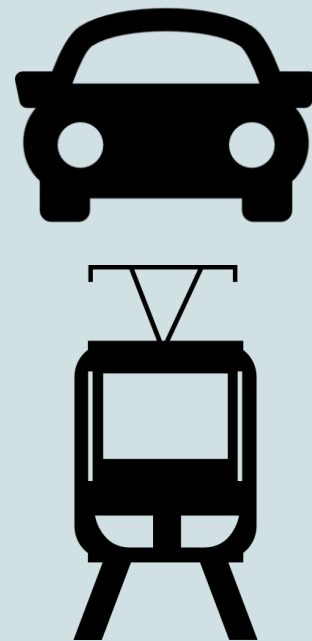
GÉNOVA

No hay normativas diferentes a la de Italia.

FRANCIA

Directiva sobre la movilidad sostenible en Francia, 26 diciembre 2019:

El objetivo es crear una correlación entre los objetivos ecológicos y la necesidad de los ciudadanos. Permite a los medios de transporte ser más fáciles, más ecológicos/limpios y menos costosos. Primero, la solución es pensar en un plan global para limitar el dióxido de carbono (CO2), organizar un objetivo para crear un promedio entre la movilidad y la ecología, y entonces, evitar la contaminación de los coches. Además, entregan dinero para mejorar los medios de transporte como autobuses, TER: trenes express regionales (train express régional), taxi y bus. Según los resultados, se solucionan los problemas y se continúan aplicando los puntos positivos.



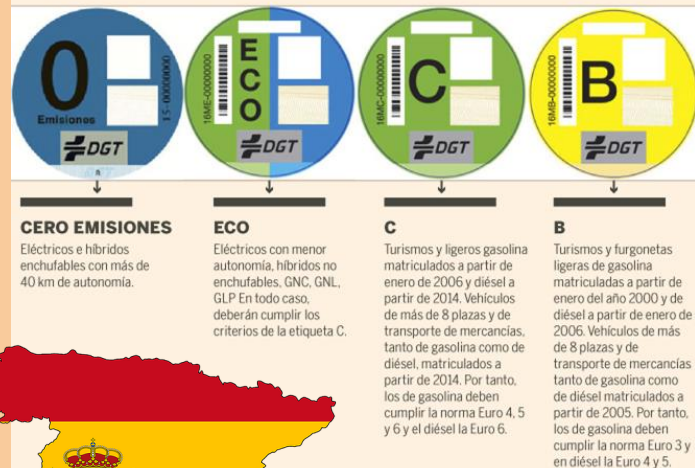
España

La presente ley tiene por objetivo establecer las condiciones necesarias para que los ciudadanos, las ciudadanas y las empresas puedan disfrutar de un sistema de movilidad sostenible, justo e inclusivo como herramienta para lograr una mayor cohesión social y territorial, contribuir a un desarrollo económico resiliente y alca de gases de efecto invernadero y calidad del aire.

MADRID

En Madrid se han tomado varias medidas para cumplir con este objetivo, hay unas pegatinas que indican el tipo de combustible utilizado por el transporte que lo lleva, tambien hay una zona en la que solo los coches con pegatina 0 pueden estar siempre y los coches con pegatina eco pueden entrar y estacionar un máximo de 2 horas en horario regulado y los residentes tienen un permiso especial par entrar con sus vehículos privados de cualquier tipo.

CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULOS POR POTENCIAL CONTAMINANTE
Los distintivos ambientales serán obligatorios en Madrid en seis meses.



COMPARACIÓN DE LAS LEGISLACIONES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

En los tres países hay objetivos diferentes:

- En Italia se quiere mejorar las infraestructuras y los sistemas de movilidad;
- En Francia la prioridad es permitir a los medios de transporte ser más ecológicos y menos costosos;
- España tiene por objetivo establecer las condiciones necesarias para que los ciudadanos y las empresas puedan disfrutar de un sistema de movilidad sostenible, justo e inclusivo.



Fin

¡Gracias a todos!

Merci à tous!

Grazie a tutti!